ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.736 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum № 1245/2013, de fecha 30 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de
 Recursos Humanos.
- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718 de fecha 28 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (S) a / Doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

APRUEBASE la programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de Noviembre del año 2013, de los funcionarios municipales de las unidades que se señalan, dejándose constancia que se compensarán y/o cancelaran aquellas horas efectivamente trabajadas y autorizadas por cada Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Número Horas 50%	Monto Horas 50%	Total Horas Extras
	ARAVENA TAPIA CARLOS ALBERTO Salvavida	10	55,263	55,26
	ESTRADA HERRERA SEBASTIAN ROBE Salvavida	ns 10	55,263	55,26
	FIGUEROA OLIVARES MIGUEL ANGEL Salvavid	20	102,632	102,63
	GODOY ALLENDES SALVADOR ERNEST Salvavid	10	55,263	55,26
	JULIO SILVA CARLOS GABRIEL Salvavid	os 20	102,632	102,63
	TORREBLANCA AGUIRRE CRISTOPHER Salvavid	as 20	102,632	102,63
	VENEGAS BORQUEZ ADOLFO ANDRES Inspecto	or 10	37,105	37,10

AD DANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretaria Municipal (S)

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- RECURSOS HUMANOS

3.- DEPARTAMENTO DE SALUD

4.- ARCHIVO: ŞECRETARIA MUNICIPAL

M / CTL / RRHH / JUR SEC / pic.

ALCALDE COX URREJOLA Alcalde

ľ

de hill